

29

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

0297

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

32

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PRODUCTORES PIMAMPIRO PRODUCPIMAN C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 30/junio/2004 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

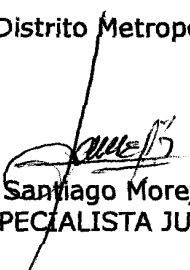
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PRODUCTORES PIMAMPIRO PRODUCPIMAN C.A. y *disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) *Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.*

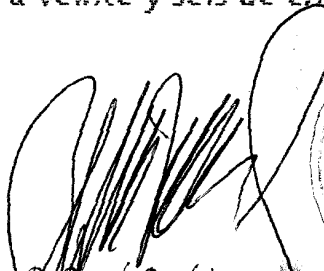
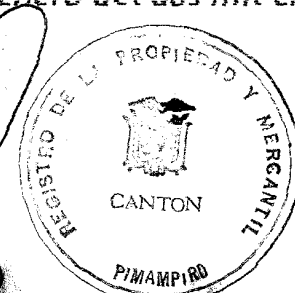
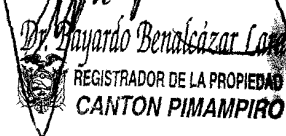
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

20 ENE. 2005


Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7039475
Nro. Trámite 1.2005.108

RAZON: Queda inscrita en esta fecha la presente CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE PRODUCTORES PIMAMPIRO COMPAÑÍA ANÓNIMA PRODUCPIMAN C.A., BAJO LA PARTIDA Nro. 1, del Libro Registro Mercantil del cantón, juntamente con la Resolución Nro. 05, Q.IJ. 0297 de la Superintendencia de Compañías.- Pimampiro, a veinte y seis de enero del dos mil cinco.




Dr. Gayardo Benalcázar Lara
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON PIMAMPIRO